



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0110 - 2016-MPH/A

Huanta, 01 de junio de 2016

VISTO:

El Informe N° 158-2016-MPH-SGPP/GJMS, emitido por la Subgerencia de Planificación y Presupuesto en el cual remite la propuesta para el cronograma de talleres del proceso del Presupuesto Participativo para el año fiscal 2017 de la Municipalidad Provincial de Huanta.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, artículo 9°, numerales 14), 34) y artículo 53°, dispone que se deben aprobar normas que aseguren una efectiva participación vecinal, garantizando espacios de concertación, a través del Proceso del Presupuesto Participativo, como instrumento de administración y gestión; artículo 97°, que los Planes de Desarrollo Municipal Concertados deban responder fundamentalmente a los principios de participación, transparencia, gestión moderna y rendición de cuentas, inclusión, eficacia, eficiencia, equidad, sostenibilidad, imparcialidad y neutralidad, subsidiaridad y consistencia de las políticas locales, especialización de las funciones, competitividad e integración;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 007-2016-MPH/CM de fecha 25 de mayo de 2016 se Aprueba el Reglamento Multianual para el Proceso de Programación del Presupuesto Participativo de la Municipalidad Provincial de Huanta.

Que, de acuerdo a Ley N° 28056 Marco del Presupuesto Participativo y su modificatoria Ley 29298, se establecen disposiciones que aseguran la efectiva participación de la sociedad civil en el proceso de Programación Participativa del Presupuesto de Gobiernos Locales; constituyendo un aspecto fundamental para dicho proceso los planes de Desarrollo Concertado.

Que, mediante Informe N° 158-2016-MPH-SGPP/GJMS, emitido por la Subgerencia de Planificación y Presupuesto, propone el cronograma de talleres del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2017.

De conformidad a lo prescrito en la Constitución Política del Perú y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Cronograma de Talleres del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2017.

ORD.	ACTIVIDADES	FECHA	FASE
1	Aprobación de la Ordenanza Municipal del proceso del presupuesto Participativo	25/05/16	FASE I PREPARATORIA
2	Conformación y Reconocimiento del Equipo Técnico del Presupuesto Participativo 2017	30/05/16	
3	Inducción a los miembros del Equipo técnico del PP 2017 referente al proceso y temas relacionados a la gestión pública y desarrollo local	30/05/16	

Juntos hacemos más ...!

018000

4	Preparación y Difusión del Presupuesto Participativo 2017	30/05/16	
5	Convocatoria, Registro y acreditación de agentes participantes	Del 30/05/16 al 09/06/16	
7	<p>Taller de Trabajo descentralizado del Presupuesto Participativo, Sensibilización, Socialización del Diagnostico Situacional, Priorización de Resultados y Presentación de Cartera de Proyectos a Agentes Participantes</p>	09/06/16	
	<p>Zona I.: Alto Andina (Sede Culluchaca), Participan: Representantes del Centro Poblado de Culluchaca y anexos, Comunidades de: Chula, Maraypata, Rumiurmascca, Razuhuillca, Pultunchara, Ccaccas, Huancayocc</p>		FASE 2
	<p>Zona II : Valle Baja, Urbano Marginal y AA.HH y Urbana del Cercado de Huanta participan:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Representantes del Centro Poblado de Maynay y Anexos, asimismo representantes de las Comunidades de: Quinrapa y Paquecc. - Representantes de todas los AA.HH del casco urbano y Comunidades del Cercado de Huanta. - Representantes de los 05 Barrios: Barrios altos, Barrio Central, Barrio Hospital, Barrio de 5 Esquinas, Barrio Alameda. Asimismo Director de la UGEL Huanta y Directores de las Instituciones Educativas del Cercado de Huanta, Alcaldes Escolares de las instituciones educativa del cercado de Huanta, Director del Instituto Pedagógico, Director del Instituto Tecnológico, Representantes de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta, representantes de la Mesa de Concertación de Jóvenes de Huanta, representante de la UERSAN y Director del Hospital de Apoyo Huanta, representante del Poder Judicial y Ministerio Publico de Huanta, Gobernador de la Provincia, representante de la PNP Huanta, Director de la Agencia Agraria Huanta, representante de SENASA, representantes de Agro Rural Hta, representante del Centro de Emergencia Mujer, representante del Adulto mayor, representante de personas con discapacidad, representantes de asociaciones de artesanos y productores agrarios, representantes de Asociaciones de Profesionales, representante del SUTEH, representante del Frente de Defensa y Desarrollo de Huanta, representante de Club de Madres de la provincia, representante de EPSASA Huanta, Representantes de Organizaciones Políticas de la Provincia, representantes de las Empresas de Moto taxistas, representantes de las ligas deportivas de la provincia, representantes del Mercado de Abastos de Huanta, representantes de iglesias (católico y evangélico). 	10/06/16	CONCERTACION





8	Taller de trabajo sobre Presupuesto Provincial. Alcaldes distritales y Alcalde Provincial	24/06/16 y 28/06/16	FASE 3 COORDINACION
9	Evaluación Técnica de proyectos por el equipo Técnico: Análisis y evaluación técnica de los proyectos propuestos en los talleres de trabajo zonales y aplicación de la Matriz de Criterios de priorización de proyectos.	Del 13/06/16 al 15/06/16	
10	Taller Central del Nivel Distrital de Huanta, Priorización y validación de Proyectos, Formalización y firma de acuerdos y compromisos, participan todos los Agentes Participantes de las cuatro zonas y representantes del sector público y privado y OSB. -Presentación de relación de proyectos técnicamente viables por el ET y Priorización de Proyectos.	17/06/16	FAE 4 FORMALIZACION
11	Elaboración y Aprobación, Elaboración del Informe final del proceso del Presupuesto Participativo basado en resultados para el año fiscal 2017	28/06/16	
12	Incorporación al aplicativo del Presupuesto Participativo 2017 de la Municipalidad Provincial de Huanta para conocimiento de la Dirección General del Presupuesto Público (DGPP) del Ministerio de Economía y Finanzas	30/06/16	

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal y Subgerencia de Planificación y Presupuesto, adoptar las medidas administrativas para el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER a la Unidad de Estadística e Informática, Imagen Institucional, la publicación y difusión del cronograma.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

Prof. PERCY ABEL BERMUDO VALLADARES
ALCALDE

Juntos hacemos más ...!



03 JUN 2016

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA
Ingeniero Civil en R.P.P.

Virgilio Guzmán
RESPONSABLE



03 JUN 2016